



SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DESTINADOS AL COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA SENADORA VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita, **Verónica Delgadillo García, Senadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los Artículos 8, Numeral 1, Fracción II, Y 276 Numeral 1, Fracción I del Reglamento Del Senado De La República, somete a consideración la siguiente **proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Gobernación a fortalecer las instituciones y organismos encargados de la implementación de programas destinados al combate y erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Los recientes recortes presupuestales a instituciones y organismos encargados de combatir y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, solamente han propiciado un estado de incertidumbre, y una falta de compromiso en atender y proteger los derechos humanos de las mujeres en el país.

Un claro ejemplo de lo anterior es el ajuste presupuestal aplicado a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Conavim, en donde se canceló el

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DESTINADOS AL COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA SENADORA VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



presupuesto federal a entidades federativas en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.¹

Otro ejemplo fue el recorte del 75%, cerca de 151 millones de pesos, al presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres, a raíz del decreto de austeridad que fue publicado por la Secretaría de Gobernación durante el mes de abril, y de las medidas instruidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a la crisis económica por la emergencia sanitaria.²

México se encuentra inmerso en una violencia desmedida en contra de las mujeres, desde el acoso callejero, pasando por una constante desigualdad de género, hasta los imparables casos de feminicidio que siguen acabando con la vida de miles de mujeres.³

México se encuentra dentro de los 25 países que tienen las tasas más altas de feminicidios en todo el mundo, donde "98% de los homicidios relacionados con el género, no son procesados como tal, y muchas veces quedan en la impunidad"⁴

En México, por lo menos 7 de cada 10 mujeres han llegado a sufrir algún tipo de violencia, y de ellas el 43.9%, han manifestado que dicha violencia fue ocasionada por agresiones provenientes del esposo, pareja o novio, información que puede ser corroborada en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.⁵

Tan solo durante 2019 se registraron 976 casos de delitos como feminicidio, y 2,819⁶ casos de homicidios dolosos en contra de una mujer, las 5 Entidades Federativas que registraron

¹ Estados con más feminicidios se quedan sin presupuesto para alerta de género, Animal Político, consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/alerta-de-genero-recorte-presupuesto-estados-feminicidios/>

² Por "austeridad", el Inmujeres formaliza el recorte de 75% a su presupuesto, Expansión, consultado en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/07/15/por-austeridad-el-inmujeres-formaliza-el-recorte-de-75-a-su-presupuesto>

³ México, entre los 20 peores países para ser mujer, Forbes, consultado en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-entre-los-20-peores-paises-para-ser-mujer/>

⁴ América Latina, la ONU y la Unión Europea unidas contra el feminicidio, ONU México, <http://www.onu.org.mx/america-latina-la-onu-y-la-union-europea-unidas-contra-el-feminicidio/>

⁵ INEGI, Resultados De La Encuesta Nacional Sobre La Dinámica De Las Relaciones En Los Hogares (Endireh) 2016 http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

⁶ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información en corte al 31 de diciembre 2019, https://drive.google.com/file/d/1R3URXMUBiFMa46moO4k2v_G95fR5LVfp/view



un mayor número casos de feminicidios durante 2019 fueron Veracruz con 17, Estado de México con 122, Ciudad de México con 68, Nuevo León con 67 y Puebla con 58, adicionalmente a esto los Estados que registraron el mayor número de casos de homicidios dolosos en contra de una mujer fueron Guanajuato con 322, Estado de México con 318, Chihuahua con 243 y, Baja California con 239.⁷

En México nos encontramos ante una doble crisis, la pandemia por el actual coronavirus y donde la violencia de género en contra de las mujeres ha sido considerada igualmente como una pandemia⁸, “durante la contingencia del COVID-19 en México se han incrementado las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas: más asesinatos, llamadas telefónicas de auxilio, denuncias por violencia familiar y sobrecupo en algunos refugios para víctimas.”⁹

“De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo, tan solo en enero y febrero se iniciaron **33 mil 645 carpetas de investigación por violencia familiar, es decir, 23.3 denuncias por hora**. Sin embargo, debido a las medidas de confinamiento y la crisis económica, varias instituciones, incluidas INMujeres, ONU Mujeres y la Secretaría de Gobernación, prevén un incremento en la violencia intrafamiliar como resultado del resguardo sanitario”¹⁰

Cabe destacar que la violencia de género en contra de las mujeres en México se agrava al identificarse los distintos factores que componen su alta vulnerabilidad, ya que “27 millones de mujeres en México se encuentran en situación de pobreza; 32 millones tienen un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, y 9 millones están en esa situación por carencia en el acceso a los servicios de salud.”¹¹

Adicionalmente, sólo cuatro de cada diez mujeres de la población económicamente activa cuentan con un trabajo formal, y que el trabajo doméstico no remunerado recae

⁷ Ibidem

⁸ La violencia de género es una pandemia mundial”, consultado en: <https://news.un.org/es/audio/2016/11/1418021>

⁹ México abandona a las mujeres violentadas en esta contingencia, The Washington Post, consultado en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/04/13/mexico-abandona-las-mujeres-violentadas-en-esta-contingencia/>

¹⁰ Desprotección Judicial en tiempos de COVID-19, Equis Justicia para las Mujeres, consultado en: https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/DESProteccion_Informe.pdf

¹¹ Confinamiento por COVID-19 agrava desigualdad y violencia contra mujeres, Gaceta UNAM, consultado en: https://www.gaceta.unam.mx/confinamiento-por-covid-19-agrava-desigualdad-y-violencia-contra-mujeres/?fbclid=IwAR3_8XMek0KeK27L-8nO0iZ6woCTWLkx948DYEyDclEOFTnmSGBzhqd3O5o



principalmente en ellas con 39 horas en promedio a la semana, siendo esto el triple de lo que dedican los hombres.¹²

Ante una situación tan grave que vive el país de violencia de género en contra de las mujeres dichos recortes atentan contra la eficacia para su combate, ya que uno de los índices de violencia con mayor incremento ha sido el delito de homicidio doloso en contra de mujeres y el de feminicidio, los cuales se han colocado en promedio entre 10 y 11 mujeres sean asesinadas al día en nuestro país¹³

Uno de los mecanismos implementados en nuestra legislación que busca combatir la violencia de género en nuestro país, ha sido la Alerta de Violencia de Género en Contra de las mujeres, la cual implementa una serie de acciones de emergencia de forma integral cuando existe una situación grave y reiterada en la violación de los derechos humanos de la mujer.

El artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define a la violencia feminicida como: “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.”

El feminicidio se considera como la culminación de esta violencia extrema hacia las mujeres, siendo el Código Penal Federal lo define como la privación de la vida de una mujer por razones de género presentándose alguna de estas circunstancias:

- I. La víctima presente **signos de violencia sexual de cualquier tipo;**
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;

¹² Ibidem.

¹³ Hay entre 10 y 11 feminicidios cada 24 horas en México pese a contingencia, El Universal, consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/hay-entre-10-y-11-feminicidios-cada-24-horas-en-mexico-pese-contingencia>



- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. **La víctima haya sido incomunicada**, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. **El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.**”

Por otro lado, habría que destacar que el Instituto Nacional de las Mujeres tiene la enorme tarea de implementar una política nacional en materia de igualdad de género, con la finalidad de llegar a erradicar la violencia contra las mujeres, evitando la discriminación y fomentando una participación igualitaria en la vida política, económica y social del país.¹⁴

México se encuentra bajo el desafío y compromiso de garantizar los derechos de las mujeres, de detener el incremento de la violencia y del feminicidio que termina siendo su máxima expresión, de proporcionar mejores mecanismos de justicia, de mejorar las condiciones de acceso a la salud, y en general de mejorar la calidad de vida de todas las niñas y mujeres.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa al Gobierno de la Federación, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se reduzca y se incremente el presupuesto a instituciones y organismos encargados de la implementación de programas destinados al combate de la violencia de género en contra de las mujeres, incluida la alerta de violencia género.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Comisión Nacional para

¹⁴ Facultades del Instituto Nacional de las Mujeres, consultado en: <https://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos>



Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de a conocer un informe respecto al estado en que se encuentran los procesos y avances de Alerta de Violencia de Género en Contra de las Mujeres en el país.

ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXIV Legislatura
julio de 2020

Sen. Verónica Delgadillo García

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DESTINADOS AL COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA SENADORA VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.